

Señores

SUPER INTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)

División de signos distintivos

E. S. D.

Referencia: **PODER ESPECIAL**

Apoderado: JOHN DAVID TORO ORTIZ

Poderdante: KAREN SANCHEZ UPEGUI

KAREN SANCHEZ UPEGUI, identificada con cédula de ciudadanía nro. 1.017.169.834, actuando en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO EMPRESARIAL JARAMILLO SANCHEZ SAS, sociedad legalmente constituida e identificada con NIT. 901944504; por medio del presente escrito, otorgo **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente al abogado **JOHN DAVID TORO ORTIZ**, identificado con cédula de ciudadanía nro. 1113685808; portador de la tarjeta profesional nro. 383.819 expedida por el CSJ, para que en mi nombre y representación realice todos los procesos y/o trámites referentes a la protección y registro de nuestra propiedad intelectual, con todas las facultades legales en representación de nuestros intereses.

Nuestro apoderado queda facultado para pagar tasas ante la SIC, presentar formulario de reducción de tasas, presentar solicitud de registro de marca, presentar y contestar oposiciones e interponer recursos, contestar requerimientos, acciones de cancelación, aportar documentos, recibir, transigir, renunciar, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, asistir a audiencias de facilitación y en general, todas las facultades necesarias para cumplir a cabalidad con este mandato.

Suscrito en Colombia en el mes de julio del año 2025.

Acepto el poder,



JOHN DAVID TORO ORTIZ
C.C. 1.113.685.808
T.P. 383819

Otorgo el poder,



KAREN SANCHEZ UPEGUI
C.C. 1.017.169.834
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO EMPRESARIAL JARAMILLO SANCHEZ SAS
Nit : 901944504-1
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 284211
Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 31 38 A SUR 22
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : admonveterinariaservet@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3146870841
Teléfono comercial 2 : 3104512236
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 31 38 A SUR 22
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : admonveterinariaservet@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3146870841
Teléfono para notificación 2 : 3104512236

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025, con el No. 189442 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS VETERINARIOS SER VET S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 1 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025, con el No. 190935 del Libro IX, se decretó Cambia el nombre de la sociedad de SERVICIOS VETERINARIOS SER VET S.A.S. por GRUPO EMPRESARIAL JARAMILLO SANCHEZ SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social la prestación de servicios médicos y quirúrgicos veterinarios para animales de compañía y otras especies. Esto incluye, pero no se limita a consultas veterinarias generales y especializadas, diagnóstico y tratamiento de enfermedades, cirugías de tejidos blandos y ortopédicas, vacunación y desparasitación, hospitalización y cuidados intensivos, laboratorio clínico veterinario (análisis de sangre, orina, heces, etc.), servicios de imagenología (radiología, ecografía, etc.), odontología veterinaria, atención de urgencias veterinarias, asesoría en salud y bienestar animal, eutanasia humanitaria y servicios relacionados.

Adicionalmente, la sociedad podrá desarrollar los siguientes objetos sociales secundarios, que están directamente relacionados con su actividad principal o que facilitan su desarrollo: comercialización de productos veterinarios, incluyendo medicamentos, alimentos concentrados, accesorios, productos de higiene y cuidado animal, servicios de guardería y alojamiento temporal para animales, servicios de identificación animal (microchip). organización y participación en campañas de salud animal, vacunación y esterilización, realización de charlas, talleres y actividades ' educativas sobre tenencia responsable de mascotas y cuidado animal, importación y exportación de productos e insumos: veterinarios, desarrollo y comercialización de productos o servicios tecnológicos relacionados con la salud y el bienestar animal (aplicaciones, plataformas, etc.), prestación de servicios de transporte de mascotas, celebración de convenios con otras entidades (protectoras de animales, fundaciones, etc.) para el desarrollo de actividades conjuntas.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera de las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad y cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor	\$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente. La representación legal de la sociedad estará a cargo del gerente, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del Representante Legal - Gerente: Son funciones del Representante Legal - Gerente:

- a) Dirigir la contabilidad y correspondencia y custodiar los haberes de la sociedad.
- b) Dirigir y ordenar la gestión de los negocios sociales.
- c) Convocar la asamblea general de accionistas cuando haya lugar, conforme a lo dispuesto en los Estatutos.
- d) Presentar a la asamblea general de accionistas, para su aprobación o improbación, el balance de cada ejercicio social, acompañado de los documentos a que se refieren el Art. 446 del Código de Comercio y demás normas legales.
- e) Ejecutar los decretos y acuerdos de la asamblea general de accionistas.
- f) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para representar a la compañía y delegarles las facultades que a bien tenga.
- g) Celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sin limitación alguna en lo referente a su cuantía.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

h) Implantar la política de la compañía en todos los órdenes de su actividad; adoptar planes y programas de acción y organización administrativa y dictar sus normas y reglamentaciones. Por lo tanto, podrá crear los cargos que juzgue necesarios para el buen servicio de la compañía y para el eficaz desarrollo y cumplimiento de su objeto social; señala sus asignaciones y elegir las personas que deben desempeñados y removerlos cuando sea el caso.

i) Cuidar de que la recaudación e inversión de los fondos de la compañía se hagan debidamente.

j) Organizar todo lo relativo al seguro colectivo obligatorio y los demás aspectos concernientes a las leyes laborales.

k) Velar porque todos los empleados de la compañía llenen cuidadosamente sus deberes y resolver sobre sus renunciaciones y licencias, así como suspenderlos y designar sus reemplazos.

l) Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía y sobre las innovaciones que convenga introducir para el mejor servicio de sus intereses. En las sesiones extraordinarias, presentar un informe relacionado con los puntos concernientes a dichas sesiones. En su defecto, este informe lo presentarán, en su orden, sus suplentes.

m) Visitar, con la frecuencia que lo estime conveniente, las sucursales, dependencias, agencias y oficinas de la compañía y, en general, realizar los viajes que fueren necesarios para el cumplimiento del objeto social.

n) Cumplir las demás funciones que le asignen la asamblea general de accionistas las que por la naturaleza de su cargo le correspondan.

Parágrafo Primero. Capacidad del representante legal y su suplente: El representante legal - gerente o el suplente puede hacer válidamente todos los actos y celebrar los contratos en que la Sociedad se ocupe dentro de su objeto principal, así como también los que sean conducentes o necesarios al logro de los fines que la Sociedad se hubiere propuesto; podrán celebrar tales actos y contratos y contratar empréstitos, recibir dinero en mutuo u obligar a la sociedad en cualquier forma, sin limitación alguna en cuanto a la cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 11 de abril de 2025 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2025 con el No. 189442 del libro IX, se designó a:



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KAREN SANCHEZ UPEGUI	C.C. No. 1.017.169.834
GERENTE SUPLENTE	LUCIANO JARAMILLO MONTOYA	C.C. No. 1.037.593.742

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 24 de junio de 2025 de la Asamblea De Accionistas	190935 del 08 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7500
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SERVICIOS VETERINARIOS SER VET
Matrícula No.: 224407
Fecha de Matrícula: 24 de septiembre de 2019
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 31 38 A SUR 22
Municipio: Envigado, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7500.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

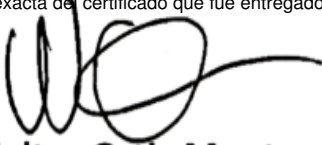
Fecha expedición: 08/07/2025 - 10:58:43
Recibo No. S001834666, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kUuFz7Quuw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
